



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 3 de Octubre de 1979.-

550-79

Expte. N° 863/79

VISTO:

La presentación del audiovisual de la Universidad en la Feria Internacional del Norte Argentino (FERINOA 79) llevarse a cabo en nuestra ciudad en el presente mes de Octubre; teniendo en cuenta que por la importancia del trabajo a presentar, como también por la jerarquía a nivel mundial de la muestra de referencia, se hace necesario el asesoramiento técnico y la adecuada experiencia de una persona idónea para supervisar dichos trabajos, en pos del mejor éxito de dicha presentación; atento a que el Arq.º Laerte Martínez de la ciudad de Buenos Aires, ha ofrecido en este sentido sus servicios en carácter de "ad-honorem", y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Invitar al Arq.º Laerte MARTINEZ, con domicilio en la calle Charcas 3226 de la Capital Federal, a fin de colaborar con la Universidad en forma "ad-honorem" con respecto a los trabajos referidos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Reconocer a favor del Arq.º Laerte MARTINEZ los gastos de pasaje / vía aérea por el trayecto Buenos Aires - Salta - Buenos Aires, como así también los de estadía mientras dure su permanencia en Salta por el motivo mencionado en el artículo anterior.

ARTICULO 3º.- Imputar los gastos que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Lto. VICTOR van CAUWLAERT  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO  
RECTOR